



POLICÍA NACIONAL



TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapa ñande raperã ko'ãga guive  
Construyendo el futuro hoy



Comandancia

## RESOLUCIÓN N° 1160

**POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 21/2017 SERVICIOS DE ESTUDIOS LABORATORIALES - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL ID N° 324797.**

Asunción, 11 de diciembre de 2017

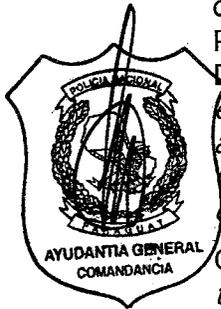
**VISTO:** Los antecedentes administrativos del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por SBE N° 21/2017 Servicios de Estudios Laboratoriales – Segundo Llamado - Plurianual ID N° 324797, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Declaración Desierta elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 21/2017 para la Contratación de Servicios de Estudios Laboratoriales – Segundo Llamado - Plurianual ID N° 324797; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 fue conformado por: en representación de la Dirección Administrativa el Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero Silguero; en representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado, Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Programa 2.2.0, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. C.P. Ignacia Britz de Moreno, en representación del Departamento Jurídico, Funcionario Alfredo Arrúa, quienes han elevado su Informe de Evaluación N° 100/2017, de fecha 01 de diciembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 111/2017, de fecha 01 de diciembre del 2017, se hace constar que según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 324797 - Subasta a la Baja Electrónica, siendo las 09:11 del día 30/11/2017, consta la presentación de un oferente, perteneciente a la firma DIAZ GILL MEDICINA LABORATORIAL S.A.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe de evaluación que refiere en su apartado 5).- **DECLARACIÓN DESIERTA** que expresa: *"Este Comité Evaluador en base a lo expuesto anteriormente recomienda "DECLARAR DESIERTA" la licitación, conforme al Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".*



Que, el Dictamen D.J. N 4422 de fecha 11 de diciembre del corriente, expresa: *"Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y conforme a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia, arbitrar los trámites pertinentes a fin de elevar a consideración de la Máxima Autoridad la declaración desierta por Resolución de la Licitación por Concurso de Oferta SBE N° 21/2017 Servicios de Estudios Laboratoriales – Segundo Llamado - Plurianual – ID N° 324797".*



Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones legales;



POLICÍA NACIONAL



TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive  
Construyendo el futuro hoy



Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1160

**POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 21/2017 SERVICIOS DE ESTUDIOS LABORATORIALES - SEGUNDO LLAMADO - PLURIANUAL ID N° 324797.**

**EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°: DECLARAR**, desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 21/2017 Servicios de Estudios Laboratoriales - Segundo Llamado - Plurianual - ID N° 324797, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

**Artículo 2° COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



**LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ**  
Comisario General Director  
Comandante Interino de la Policía Nacional



**GERMAN REAL MEDINA**  
Comisario Principal M.C.P.  
Ayudante General y Jefe de Gabinete